

to 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descañificar las viviendas de Protección Oficial siguientes:

Vivienda sita en la calle de San Telmo, número 87, de Madrid, solicitada por su propietario, don Miguel Vargas Sansón; el ap 'g' trasosa 'suparap' o' osid je ua 'aps' w' :zauo número 80 de la calle María de Molina, de Madrid, solicitada por su propietario, don Francisco Gurra Nozaleda; la vivienda sita en la Colonia «El Alamillo», portal 5, escalera izquierda, 3.º A, de Madrid, solicitada por su propietario, don Miguel Frutos Arribas; vivienda sita en la calle del Doctor Moliner, número 58, de Burjasot (Valencia), solicitada por su propietario, don Salvador Moreno Miguel, y la vivienda número 21 de la calle de Gregorio Navas, de Madrid, solicitada por su propietaria, doña Consuelo Patallo Arias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Traver y Agullar.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 13 de marzo de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 3 de diciembre de 1970, dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo que pende en única instancia entre «Hijos de Martí Donderris, S. L.», demandante, representada por el Procurador señor Avila Pla, bajo la dirección del Letrado señor Salas Pombo, y la Administración Pública, demandada, y en su nombre el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 31 de mayo de 1968, sobre obligación de realizar obras para corregir deficiencias de habitabilidad, se ha dictado el 3 de diciembre de 1970 sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo promovido a nombre de «Hijos de M. Martí Donderris, S. L.», contra Orden de la Dirección General de la Vivienda de 1 de septiembre de 1968, que, al rechazar la reposición potestativa esgrimida por la citada parte recurrente, confirmó otra resolución anterior de 31 de mayo anterior, que, en alzada, a su vez, ratificó decisión de la Delegación Provincial de la Vivienda de Valencia de 11 de febrero de ese año 1968, en la que dispuso que por los actuales demandantes se realizaran determinadas obras en la casa de su propiedad sita en la calle de Sagunto, número 7, con entrada por el número segundo de la de Canaletas de esa capital, debemos declarar y declaramos válidas y subsistentes, como conformes a derecho, esos acuerdos administrativos, absolviendo a la Administración Pública de todos los pedimentos contenidos en el suplico de la demanda, sin que sea de hacer declaración especial en cuanto a costas en el actual recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valentín Silva.—Adolfo Suárez.—José Trujillo.—Enrique Medina.—José Luis Ponce de León.—Rubricados.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Traver y Agullar.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Ministro de la Vivienda con fecha 5 de marzo de 1971, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro con fecha 5 de marzo de 1971, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1. Coria del Río.—Acta de replanteo de las obras de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono Río «Pudío».—Fue aprobada.
2. Linares.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado

público viario y obra civil de los centros de transformación del polígono Río «Pudío».—Fue aprobada.

3. Vitoria.—Acta de replanteo de terminación y mejora de las obras de urbanización del polígono «Chagorrihu».—Fue aprobada.

4. Logroño.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono «Lobet».—Fue aprobada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Director general, Antonio Linares Sánchez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Ministro de la Vivienda con fecha 6 de marzo de 1971, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro con fecha 6 de marzo de 1971, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1. Vigo.—Proyecto de construcción de casetas enterradas de transformación del polígono «Coya».—Fue aprobado.
2. Santa María de Barbara.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado público y obra civil de los centros de transformación del polígono «Badia».—Fue aprobada.
3. Algeciras.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono «Cortijo Real» (primera fase).—Fue aprobada.
4. Tarragona.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado público viario y obra civil de los centros de transformación del polígono «Campeclar».—Fue aprobada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Director general, Antonio Linares Sánchez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Ministro de la Vivienda con fecha 8 de marzo de 1971, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro con fecha 8 de marzo de 1971, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1. Portugalete.—Acta de replanteo de las obras de fábrica de los centros de transformación y red de alumbrado público del sistema viario del polígono «La Florida».—Fue aprobada.
2. Huelva.—Acta de replanteo de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «San Sebastián».—Fue aprobada.
3. Ponferrada.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono «Las Huertas».—Fue aprobada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Director general, Antonio Linares Sánchez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro con fecha 23 de julio de 1970, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro con fecha 12 de marzo de 1971 a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1. Basauri.—Plan parcial de ordenación del polígono «Uribarr».—Fue aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 15 de marzo de 1971.—El Director general, Antonio Linares.